



ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia nº 6/2014 de fecha 24 de Marzo de 2014, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, de selección de personal para la provisión temporal, mediante contrato laboral de interinidad y por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de DIRECTOR TECNICO del Museo Comarcal de l'Horta Sud "Josep Ferris March" y cuyo contenido de la parte dispositiva se reproduce a continuación:

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de la convocatoria referenciada, aprobada por Resolución de Presidencia nº 5/2014, de 13 de Marzo de 2014, tal y como se relacionan:

- **RELACION DE ADMITIDOS DEFINITIVA**

NIF	Nombre
29182962X	ALVAREZ VALDEITA, RAQUEL A.
48440355D	APARICIO DE CASTRO, HELENA
24368924R	CERDA GARCIA, MANUEL
48386045W	DOMENECH SANMARTIN, CARMÉ
21682401W	JOANA REIG BALDO, SARA
24359679B	LOPEZ BAÑULS, MARTA
48305311K	MARCO SUBIRATS, RUTH
20040537Q	MARTI GARCIA, MARIA JOSE
29196850Y	MARTINEZ TORMO, JOSE
48389261K	MORENO MARTIN, ANDREA
20158001L	PEREZ HERRERO, CLARA ISABEL
24385414D	SANTONJA BON, M ^a AMPARO
44770098T	VALENZUELA ANDRES, DESIREE

- **RELACION DE EXCLUIDOS DEFINITIVA**

NIF	Nombre	Motivos
33450568H	AMBLAR SALORT, MARIA VIRGINIA	(1)
23033351R	CEREZUELA ZAPLANA, JUAN ANTONIO	(1)
73776848R	CISCAR CASAN, ISAAC	(1)
53600960N	MOMPO ALABARTA, RAFAEL	(1)
53360678B	MORATO SERRA, M ^a AMPARO	(1)
44879063Z	PUIG MIR, ISABEL	(1) ; (2)

MOTIVOS EXCLUSION

BASE 4.1 Bases Convocatoria

(1) No acredita experiencia demostrable de al menos un año en cualquiera de los supuestos:

- Como director/a de un museo o centro cultural.
- Como técnico/a superior de un museo o centro cultural mediante relación laboral, en régimen de prestación de servicios o beca de formación remunerada obtenida mediante concurso público, donde se realicen funciones de gestión museística, y programación cultural.

(2) No acredita certificado de grado elemental de conocimientos de valenciano.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador, según lo establecido en el punto 7 de las bases de la convocatoria, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente

- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad

Vocal

- Felicidad López Cayuela, Coordinadora de Programas de la Mancomunidad
- Enric Marti Marzal, en representación de Fundació Horta Sud

Secretario

- Jesús Cordero Lozano, Jefe Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad y en su página Web, así mismo dar traslado de la misma a los miembros del Tribunal, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses desde su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. No obstante, con carácter previo, se puede interponer, voluntariamente, y en el plazo de un mes RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo adoptó (Junta de Gobierno Local/Presidencia/Pleno de la Mancomunidad). Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.»

Lo que se hace público para general conocimiento

Torrent, 24 de Marzo de 2014

La Secretaria General
P.D. El responsable de Secretaría Intervención



Fdo: Jesús Cordero Lozano